

Documentos que deben radicar aspirantes de Admisión Regular

En un sobre manila debidamente marcado (Apellidos y Nombre(s) del aspirante, documento de identidad y tipo de admisión), anexar los documentos en el siguiente orden:

1. Presentar un tema de estudio o interés de máximo dos páginas que incluya título, problema, objetivo(s) y bibliografía.
2. Formulario o prueba de inscripción al posgrado (puede ser una captura de pantalla de la inscripción al proceso de admisión).
3. Hoja de vida en el formato B.FT.15.004.013 ([Descárguelo aquí](#))
4. Documento(s) de identidad (cedula, Tarjeta Profesional si aplica)
5. Documentos de títulos profesionales (acta de grado y diploma de pregrado y posgrados, ordenados del más antiguo al más reciente). Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde curso el pregrado.
6. Certificado original de notas de estudios de pregrado (obligatorio) y calificaciones oficiales del posgrado (si aplica). Para graduados de la Universidad Nacional de Colombia, se puede presentar copia legible de la historia académica de pregrado (SIA) o el certificado de notas electrónico descargado desde SIA.
7. Certificados de experiencia laboral, profesional, investigativa, docente o monitorias en orden cronológico (del más antiguo al más reciente)
8. Certificado de idioma inglés (si lo tiene). Si el aspirante cuenta con un nivel mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
9. Certificados de educación no formal (si aplica) en orden cronológico.
10. Soportes que acrediten las publicaciones o ponencias. Copia de publicaciones o producción científica (si aplica).
11. Certificación de participación en un grupo de investigación por el líder del grupo, si aplica, referencias académicas o laborales, cartas de presentación.

TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE RESPALDADA, ES DECIR SE DEBEN ADJUNTAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, DE LO CONTRARIO NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.